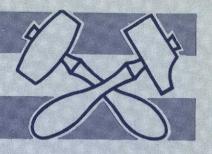
Boletín Sonami



Posibilidades de intercambio minero entre Chile y Japón

IV REUNION DEL COMITE EMPRESARIAL CHILE-JAPON

GRUPO DE TRABAJO SOBRE MINERALES Y ENERGIA

Intervención del delegado de la Sociedad Nacional de Minería, señor Samuel González Cortés.

En representación de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), saludo a los señores delegados que nos visitan. La SONAMI es la organización gremial chilena que agrupa a los productores privados de minerales y a los dueños de minas del país.

Chile es un país esencialmente minero. Desde su descubrimiento en el siglo XVI hasta el siglo XVIII, la principal riqueza explotada fueron sus minas y lavaderos de oro, metal que era enviado a España. Luego en el siglo XIX, después de la Independencia, se iniciaron importantes explotaciones mineras de cobre, plata, carbón y salitre. Durante el presente siglo se han incrementado las producciones de cobre con la iniciación de actividades en los grandes yacimientos porfídicos, como Chuquicamata, El Teniente, Potrerillos, El Salvador y Andina. Desde 1970 estas minas pertenecen a CODELCO, empresa del Estado que constituye la principal fuente de producción minera del país. Además de estas grandes producciones, numerosas faenas de empresas particulares tanto de chilenos, como de extranjeros se han establecido en las regiones mineras del país, y son las que abastecen de cobre a las fundiciones de Paipote y Ventanas, propiedad de la Empresa Nacional de Minería

Nuestro país posee grandes riquezas inexplotadas y hay un

(ENAMI).

campo importante para que empresarios japoneses puedan interesarse en estudiar negocios en Chile. Existen yacimientos de importancia, ya estudiados, tanto de particulares como del Estado, cuya explotación en conjunto con firmas japonesas pueden ser de recíproca conveniencia.

Las mayores reservas conocidas de cobre están en Chile, por lo cual estos minerales pasarán a tener una mayor importancia tanto para la economía interna del país como para su comercio exterior.

Durante 1981 Chile produjo 1,080,000 tons, de cobre de minas, destinado casi totalmente a la exportación. En el mundo occidental sólo U.S.A. tuvo una mayor producción ascendente a 1.500.000 tons. Ese país consumió 1.880.000 tons., por lo cual no debemos considerarlo como país exportador de cobre. La importancia de Chile en los mercados de exportación de cobre queda en evidencia si comparamos la producción de nuestro país, ya señalada, con la del resto de los países productores de cobre de minas, que paso a señalar:

Canadá	675.000 tons.
Zambia	570.000 tons.
Zaire	470,000 tons.
Perú	325,000 tons.
Filipinas	280,000 tons.
Australia	200,000 tons.
Sud Africa	215,000 tons,

Papúa Nueva Guinea 160,000 tons. Yugoslavia 115,000 tons. México 200,000 tons. Otros países 520,000 tons.

Las cifras indicadas fueron publicadas en Engineering and Mining Journal de marzo de 1982.

Por otra parte, Japón fue el país mayor consumidor de cobre en 1981, con 1.330.000 toneladas, seguido de Alemania Federal con 725.000 toneladas, Francia con 430.000 toneladas, Italia con 395 mil toneladas y el Reino Unido con 310.000 toneladas.

Esta breve reseña demuestra la base económica que existe para una estrecha colaboración entre los empresarios de Japón y de Chile en materia minera. Los empresarios japoneses pueden invertir en negocios de producción de minerales, que luego podrían exportar a Japón, obteniendo en esa forma una fuente de abastecimiento asegurada para el futuro.

La legislación chilena otorga iguales derechos a las firmas chilenas o extranjeras, incluso en el aspecto tributario. La inversión ha sido fomentada de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley 600 de 1977 sobre Estatuto de la Inversión Extranjera, que garantiza la transferencia al exterior de las utilidades y capitales invertidos.

En enero de 1982 fue promulgada la Ley Orgánica Constitucional sobre Minería № 18.087, la que



entrará en vigencia tan pronto se promulgue el nuevo Código de Minería, cuyo proyecto se encuentra en estudio por el Ministro de Minería. La nueva legislación minera establece que las concesiones mineras constituyen un derecho real, inmueble, transferible y transmitible. La concesión de explotación es de tiempo indefinido y su titular está protegido por el derecho de propiedad establecido en la Constitución.

En la nueva legislación minera sólo quedan reservados al Estado los hidrocarburos en estado líquido o gaseoso, el litio y los vacimientos existentes en las aguas marítimas sometidas a la jurisdicción nacional y aquellos yacimientos situados en zonas que de acuerdo con la lev hayan sido declaradas de importancia para la seguridad nacional. En consecuencia, los particulares, ya sean chilenos o extranjeros, pueden ser dueños de minas con excepción de las recién señaladas, incluyéndose por tanto todas las minas de cobre, plata, fierro, uranio, salitre y demás substancias tanto metálicas como no metálicas.

Además del cobre a que me he referido, en Chile hay importantes minas de plata, manganeso, sulfato de bario, fierro y calizas, entre otras, que pueden servir de base para futuros negocios entre empresarios japoneses y chilenos.

El Gobierno ha acordado traspasar al sector privado las minas de fierro y carbón que actualmente son en su mayor parte de propiedad del Estado, En materia de carbón, Chile posee reservas de más de 300 millones de toneladas de carbón bituminoso en la zona de Arauco, el que actualmente es explotado por ENACAR, empresa del Estado que produce la mayor parte del carbón que se explota en Chile. En la zona de Magallanes hay cubicadas más de 4,000 millones de toneladas de carbón sub-bituminoso que podrá ser exportado en parte a Japón, para ser transformado en energía, o previa transformación en gas. En 1981 Japón importó más de 60 millones de toneladas de carbón. En Australia adquirieron 27 millones de toneladas, 14 millones en U.S.A. y 10 millones en Canadá, fuera de otras compras menores. En este campo puede haber amplias posibilidades de negocios para firmas japonesas y chilenas con el fin de abastecer, en parte, en el futuro el mercado de energía de Japón.

Además de los minerales que hemos señalado, Chile puede ofrecer cemento, rubro en el cual existe actualmente una capacidad instalada superior al consumo interno. En 1981 se produjeron 1.863,000 toneladas de cemento. Existen en el país importantes minas de calizas que podrían servir para instalar fábricas de cemento especialmente destinadas a la exportación a lapón.

Los mineros chilenos, por intermedio de la Sociedad Nacional de Minería, ofrecen a los empresarios japoneses antecedentes técnicos y toda la cooperación que puedan proporcionar para que en el futuro se haga una realidad a gran escala, una mayor integración económica a nivel de producción minera entre empresas mineras de Japón y Chile.

COBRE EN 1983, SEGUN "GEMINES"

Este pronóstico forma parte de una serie de 10 estudios sectoriales, en los cuales se analiza la pesca, la minería, la industria forestal, la vivienda, etc.

Entre un 25 y un 30% o se prevé que mejorará el precio del cobre durante el próximo año, ya que se espera una recuperación de la demanda mundial de materias primas mineras. El pronóstico corresponde a un completo estudio elaborado por la Sociedad de Estudios Profesionales "Gemines" sobre el sector minero.

El estudio de Gemines establece que el 60º/o de las divisas que el país obtiene por exportaciones (unos 3 mil millones de dólares anuales) provienen de la minería. Además, el 80º/o de la inversión extranjera realizada hasta la fecha (cerca de 5 mil millones de dólares) está destinado a la minería.

Con el fin de interesar a inversionistas que deseen colocar capitales en este sector, el documento incluye un listado de importantes yacimientos y reservas minerales pertenecientes a CODELCO y cuya explotación no está programada a corto pla/o.

Estos y otros datos y antece-

dentes de enorme trascendencia para el desarrollo económico del país se incluyen en el citado estudio. Su análisis forma parte de una serie de 10 documentos a través de los cuales Gemines analiza en forma integral las características de cada una de las actividades productivas nacionales, así como su comportamiento dentro de la población económica vigente.

Los 10 estudios específicos corresponden a los siguientes sectores: Vivienda; Minería; Forestal; Pesqueros; Vinos y Licores; Comestibles con algún grado de elaboración; Cosméticos y otros productos químicos de consumo doméstico; Construcción de maquinaria, excepto la eléctrica; Construcción de Maquinaria y aparatos eléctricos y Comercio Interior.

SECTOR PESOUERO

El estudio relativo a este sector da a conocer que las inversiones realizadas en este campo ascienden a 25 mil millones de pesos y que las mejores perspectivas las ofrece en la actualidad la pesca en profundidad. Agrega que estas faenas deben efectuarse en la zona austral, al sur del paralelo 43, donde existe un extenso potencial marino.

Junto con dar a conocer los fundamentos de esta situación, también informa sobre los tipos de cultivos marinos más rentables para los inversionistas, presentando para ello proyectos definidos y concretos.

En el campo forestal el estudio correspondiente determina que existe una venta concentrada, ya que más del 70% del monto de las exportaciones lo realizaron sólo 7 empresas, existiendo un enorme potencial para ser explotado.

(Publicado en el diario la Segunda)

TARIFAS DE ENAMI PARA LAS COMPRAS DE MINERALES AGOSTO — SEPT.



12,03

419.00

Septbre. Variación

La Empresa Nacional de Minería ha fijado para el mes de Septiembre de 1982 los precios de adquisiciones de minerales y productos los que comparados con el mes anterior, quedan como sigue:

	OBRE: Minerales de Fundición	Agosto 2da quincena	Septbre.	Variació %
	Base 12 %: cobre total \$ Escala:	2.787,00	2.965,00	6,38
	Ley mínima 8 % sin equiv	791,00	829,00	
	Minerales de Concentración Planta José A. Moreno – Taltal			
	Base: 3 % Cobre insoluble	897,00	948.00	5,68
	Escala: 1 % Cobre insoluble	479,00	503,00	
b)	Planta Osvaldo Martínez El Salado			
	Base: 3 % Cobre insoluble	897,00	948,00	5,68
	Escala: 1 % Cobre insoluble	479,00	503,00	
c)	Planta Manuel A. Matta Paipote			
	Base: 3 % Cobre insoluble	945,00	999,00	5,71
	Escala: 1 % Cobre insoluble	495,00	520,00	
3)	Minerales de Lixiviación			
a)	Planta José A. Moreno Taltal			
	Base: 3 % Cobre soluble	493,00	493,00	
	Escala: 1 % Cobre soluble	239,00	239,00	
	Mixta: 1 % Cobre insoluble	192,00	201,00	
b)	Planta Osvaldo Martínez El Salado			
	Base: 3 % Cobre soluble	480,00	480,00	
	Escala: 1 % Cobre soluble	212,00	212,00	

Consumo de Acido se aplica un castigo o premio de \$ 21,00 en agosto y de \$ 22,50 en septiembre por ton, métrica seca de mineral y unidad de ley de cobre por consumo de ácido que exceda o baje de 3,5 Kg, de ácido por Kg, de cobre.

Retención Impuesto Art. 23 DL. 824 = 2 %.

PARIDAD CAMBIARIA	Agosto 2 ^{da} quincena	Septbre.	Variación %
I dólar es igual a \$ (tipo cambiario) .	54,000	56,198	
Conversión libra dólar	1,7353	1,72501	1
Precio del cobre en libras esterlinas .	830,27	841,40	
Precio del cobre en dólares U.S.A.	1.440,82	1.451,42	
BASES DE CALCULOS Precio promedio del cobre mes ante- rior, aplicado en tarifas de ENAMI; centavos US\$	65,365	65,835	
PLATA (US\$ 6,429 por onza troy) 1) Minerales de Plata Fundición			
Base 2.000 G x T, métrica seca . Escala: -por cada gramo subida o	11.614,00	13.938,00	20,00
bajada, (Ley mín.: 1.000 Grs.).	8,78	10,06	
2) Minerales de Concentración a) Planta J. A. Moreno — Taltal			
Base: 200 gramos plata	248,00	382,00	54,00
Escala: I gramo plata	4,75	5,56	
b) Planta Osvaldo Martínez C. El Salado			
Base: 200 gramos plata	248,00	382,00	54,00
Escala: I gramo plata	4,75	5,56	
c) Planta Manuel A. Matta R. Paipote			
Base: 200 gramos plata	248,00	382,00	54,00
Escala: 1 gramo plata	4,75	5,56	
3) PLATA COMO SUBPRODUCTO			
a- Mineral de fundición directa	8,78	10,06	14,57
b- Concentrados de fundición Proy.	7,68	8,83	14,97
c Minerales de concentración	4,75	5,56	17,05
d- Minerales de lixiviación	1,90	2,20	15.78

A los minerales que se liquiden por Tarifa de Plata Concentración deberá descontárseles 5 grs. TMS, de la ley y el saldo se pagará sólo a los lotes que acusen leyes superiores a 20 grs. ton.

Respecto a minerales y productos por Tarifa Fundición Directa, se descuentan:

- Con leyes hasta 1.500 grs. ton, se deduce 30 grs. de la ley.
- Con leyes sobre 1,500 y hasta 3,000 grs, ton, se deduce 2% de la ley.
- Con leyes sobre 3,000 y hasta 6,000 grs. ton, se deduce 3% de la ley.

- Con leyes sobre 6,000 gramos ton.	se deduce 4%	de la ley.	
ORO:	Agosto 2 ^{da} quincen	Septbre,	Variación %
1) Mineral de Fundición			
Base: 40 G x T métrica seca \$ Escala: Subida y bajada Ley m/n.: 30 gramos sin equivalencia.	13.091,00 476,00	15.191,00 534,00	16,04
Annierales de Concentración Annierales de Concentración Annierales de Concentración Annierales de Concentración Taltal			
Base: 12 gramos oro	2.357,00 276,00	2.768,00 314,00	17,43
b) Planta Osvaldo Martínez El Salado			
Base: 12 gramos oro	2.421,00 276,00	2.836,00 314,00	17,14
c) Manuel A. Matta Paipote			
Base: 12 gramos oro	2.400,00 276,00	2.813,00 314,00	17,20
d) Oro: Mixtos Lixiviación, Agitación	110,00	126,00	
NORMA GENERAL: Se descuenta de la ley 0,30 gram tración y 1 gramo en Tarifas Fundición	o y se paga el n.	saldo en Taril	fas Concen-
4) ORO METALICO .			
a- Oro en barra fundido por ENAMI fino, el gramo	499,00	559.00	11.00
b-Oro de Lavaderos	414,00	558,00 463,00	11,82

c- Oro Amalgamado COMPRA:

COBRE:

Mínimo 2 gramos en oro de Lavaderos y Amalgamado; mínimo para fundir y comprar oro metálico: 30 gramos.

374,00

Agosto

Retención Impuesto Art, 23 DL, 824 = 4 %

TARIFAS PROVISORIAS PARA CONCENTRADOS Y PRECIPITADOS DE COBRE, ORO Y PLATA

1) Concentrados de Fundición	2da quincer		%
Base: 20 % Cobre total \$ Escala: Subida y bajada 1 %	8.543,00		5,24
	713,00	747,00	
2) Precipitados de Fundición			
Base: 65 % Cobre total	41.382,00	43,406,00	4,89
Escala: Subida y bajada 1 %	713,00	747,00	
ORO:			
1) Concentrados de Fundición			
Base: 40 G x T métrica seca	12,256,00	14,244,00	16,22
Escala: Subida y bajada	448,00	504,00	
Ley mínima: 30 gramos sin equi- valencia,			
PLATA:			
2) Concentrados de Plata Fundición			
Base 3.000 G x T métrica seca. ,	17.397,00	20.587.00	18.33
Escala: Por cada gramo subida o			
bajada	7,68	8,83	
PRECIOS DE PRODUCTOS INCLUY	EN I.V.A.		
Sulfato de cobre Kg.	60.00	60,00	
Sulfato de níquel Kg. (Ref.)			
	1,392,00	1.392,00	
Plata metálica Kg.		15,840,00	
Sulfato de níquel Kg. (Crudo) 48,00	48,00	
LIQUIDACIONES PROVISORIAS DE	CONCENTR	ADOS Y PRECI	PITADOS

Las tarifas de concentrados y precipitados de oro, plata y cobre, corresponden a liquidaciones provisorias, con leyes promedios del mes anterior y definitivas, posteriormente, con los promedios de precios resultantes del mes siguiente:

Provisorias:

Oro, se aplica 85 % del valor promedio anterior.

Plata, se aplica 80 % del valor promedio anterior. Cobre, se aplica 90 % del valor promedio del mes anterior.

Las diferencias producidas, entre provisorias y definitivas, se cancelan mediante liquidaciones complementarias.



Presidente de SONAMI:

"SOLO EXPORTANDO PAGAREMOS DEUDA"

Manuel Feliú dijo que debe mantenerse un tipo de cambio real y buscar fuentes especiales de crédito para estimular las ventas externas y pagar el endeudamiento externo.

"Para resolver el problema del endeudamiento externo de nuestro país, que según recientes informes supera los 15 mil millones de dólares, es necesario, a mi juicio, estimular al sector exportador de modo de incrementar la generación de divisas que Chile necesita".

Así lo expresó ayer el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Manuel Feliú, al serle requerida su opinión en relación con esa materia y con las posibilidades y perspectivas del sector en el ámbito de las exportaciones,

El dirigente dijo que para que esta actividad alcance niveles adecuados debe mantenerse un tipo de cambio real y, al mismo tiempo, el Gobierno debe buscar los medios para crear fuentes especiales de crédito al sector exportador.

LA MINERIA

Feliú dijo que por sus ventajas comparativas la minería es precisamente el sector de la economía nacional que con mayor rapidez puede hacer aportes efectivos e importantes a la política de fomento de las exportaciones.

Manifestó al respecto que tan pronto como la economía mundial recupere su normalidad deberá materializarse en Chile un gran auge de inversión minera nacional y externa, la que actualmente se encuentra en compás de espera debido a la situación recesiva mundial.

AHORRO INTERNO

El directivo de SONAMI dijo que, por otra parte, para resolver el



Manuel Feliú, Presidente de SONAMI

problema del endeudamiento externo, es necesario estimular el ahorro interno por la vía de una política tributaria compatible con dicho objetivo. Añadió que, en tal sentido, es preciso buscar fórmulas para aliviar la carga impositiva de las empresas en general, de modo que los recursos puedan desviarse hacia el ahorro y la inversión.

Feliú observó que Chile no genera suficiente ahorro interno por ser un país con economía en desarrollo y porque no hay una adecuada política de estímulo a ese tipo de ahorro.

Concluyó que si en este momento el país no está en condiciones de generar ahorro interno y los recursos que requiere para su desarrollo, necesariamente debe suplir su déficit acudiendo al financiamiento externo, que llega por la vía de los créditos o de las inversiones extranjeras.

Puso de relieve al respecto que ahora hay ciertas dificultades para captar créditos en el exterior, debido a la situación internacional que se ha traducido en problemas de liquidez. A modo de ejemplo citó el caso de los países productores de petróleo, los cuales, al no poder colocar su producto en la cantidad y precio esperado, han debido recurrir a las fuentes de financiamiento que ellos mismos producían antes mediante los excedentes que ahora no generan.

(Publicado en el diario El Mercurio, de Santiggo)

BOLETIN SONAMI: Presidente, Manuel Feliú I. Primer Vicepresidente, Jaime Zegers H. Segundo Vicepresidente, Aldo Galdavini M. Secretario General, Julio Ascuí L. Director Boletín, Alfredo Araya M. Teatinos 20 — Oficina 33 — Fonos: 81652 · 91696 — Santiago.